Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y SIETE.

Papel del Cau.do

Viose papel delos S.res Dean y Cauildo dela S.ta Yglesia Cathedral respuestta delque estta Ciu.d le escriuio a fin deque se siruiese practticar las deprecaciones Combenientes â conseguir el Beneficio dela nieue, enque dize las han practticado, no obstantte dhaber Conseguido dela Divina misericordia estte aliuio, conlo demas que Comprehende, deque la Ciu.d quedo Entterada.

S.e Recoger nieue En la Jurisdiccion de Morattalla.

El S.r D.n Fran.co Rocamora, Regidor Conusario de el Abastto de nieue: Dijo que con el mottibo deno haberse podido enzerrar mas nieue que quattro pozos pequeños, y el dela Attocha, y que no es suficientte p.a complettar el Abastto, se le ha dado notiçia como en lo altto dela Sierra Seca, Juntto ala Cueba que llaman de Salamanca Jurisdiccion de Morattalla, Donde son muy frequentes las nebadas, se podra Recoger vna gran porcion, lo que haze presentte ala Ciu.d para que resuelba lo que tubiere por Combeniente: Y hauiendolo oydo dio las gracias â dho S.r Y Acordo se escriba ala Justticia y Regimiento de dha Villa, para que de su Consenttimiento para el encierro de nieue en la Sima que ay en dha Sierra, o en la partte que mas Combenga.

Cartta.

Viose Cartta dela Ciu.d de Logroño de Veinte y nuebe del pasado, suplicando â estta se sirba de participarle la practtica que tiene para la entrega delas Banderas, en las asambleas del Regimiento de Milicias, Con lo demas que conttiene: Y la Ciu.d hauiendola oydo. Acordo se responda la practtica que en este asumpto se obserba.

Diputado.

La Ciu.d en Vistta delo manifesttado por el S.r